



BUIN, 30 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 971 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 510, de fecha 22 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la ayuda social otorgada a Javiera Alarcón Golppi. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 50, de fecha 20.04.2021 a nombre de Javiera Alarcón Golppi.
- ② Receta Médica, de fecha 11.02.2021 a nombre de Amalia Correa Alarcón.
- ② Referencia Social, de fecha 09.03.2021, emitida por la Trabajadora Social del CESFAM Maipo al Depto. Asistencial de la Municipalidad, a nombre de Amalia Correa Alarcón.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares Javiera Alarcón Golppi.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Javiera Alarcón Golppi.
- ② Certificado de Nacimiento Vicente Correa Alarcón.
- ② Certificado de Nacimiento Amalia Correa Alarcón.
- ② Certificado de Cotizaciones Previsionales Javiera Alarcón Golppi.
- ② Certificado de Afiliación Previsional a nombre de Javiera Alarcón Golppi.
- ② Declaración Jurada de don Gustavo Correa Garrido, respecto de la entrega de pensión de alimentos a doña Javiera Alarcón Golppi, por sus hijos Vicente y Amalia Correa Alarcón.
- ② Cotización de fecha 22.03.2021, generada por Farmacia Plaza, por la suma total de \$54.600.-.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 292, de fecha 23 de abril de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$273.000.- (doscientos setenta y tres mil pesos) a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Limitada (Farmacias Plaza), RUT N° para la compra fórmula láctea NAN, beneficio concedido a Javiera Valentina Alarcón Golppi, Cédula de Identidad N° , domiciliada , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. CMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Javiera Alarcón Golppi.doc